



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0653**
NEUQUÉN, **06 SEP 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 5985-M/13 de la Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 290/13, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Desarrollo Humano, solicita el pago de la Factura tipo B n° 0001-00000114 por \$ 2.400.- de la firma SOCIAL de Advertising Group S.R.L, por servicio de impresión de carpetas con destino a la 1° Feria Internacional del Libro a llevarse a cabo entre el 1° y 15 de septiembre del corriente año;

Que atento a no contarse con el tiempo material suficiente, se procedió a gestionar el servicio, teniendo en cuenta que los valores son los del mercado;

Que la factura cuenta con la constancia de pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Secretaria del Area;;

Que por Pase n° 893/13, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Economía Social" partida principal "Bienes de Consumo" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo n° 5692;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000114 por un importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400.-), a nombre de **SOCIAL de Advertising Group S.R.L.**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1943</u>
Fecha <u>20.10.9.2013.</u>